ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS No. 000330 DE 2024 CON ID CO1.PCCNTR. 6322612 en SECOP II, SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y JOHANA CHAVES GARCIA

OBJETO:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN EL IMPULSO Y ARTICULACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON AGENTES EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE MANIFIESTES INTERÉS EN VINCULARSE A LOS MISMOS".*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CATORCE (14) DE MAYO DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIÚM MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 24-00500 de fecha NUEVE (09) de MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 24-00492 de fecha CATORCE (14) de MAYOR DE 2024
CONTRATISTA:	**JOHANA CHAVES GARCIA**
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	N°. 1.098.605.356 de BUCARAMANGA
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
PRÓRROGA	N. A.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N. A.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL:	N. A.
ADICIONAL EN VALOR:	N. A.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**21'000.000 (VENTIUN MILLONES DE PESOS)**
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR:	**JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL- Secretario General- AMB**

Que, de conformidad con Manual de Contratación del Área Metropolitana de Bucaramanga, y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL- Secretario General- AMB,** Supervisor(a) del contrato prestación de servicios profesionales especializados **N°. 000330 DE 2024** con **ID en SECOP CO1.PCCNTR. 6322612,** por una parte, y por otra parte **JOHANA CHAVES GARCIA,** que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente acta de terminación del contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión **N°. 000330 DE 2024 con ID en SECOP CO1.PCCNTR. 6322612,** previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1) Que el catorce (14) de mayo de 2024, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la referencia, cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN EL IMPULSO Y ARTICULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON AGENTES EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO QUE MANIFIESTEN INTERÉS EN VINCULARSE A LOS MISMOS. AE1 ."**

2) Que, atendiendo el plazo del contrato el día cuatro (14) de Agosto de 2024, terminó el periodo de ejecución contractual.
3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones- al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.
4) Se deja constancia que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
5) Que el supervisor del Contrato, **JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL- Secretario General- AMB**; certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley.
6) Que se deja constancia que en caso de aplicar, el contratista se compromete a realizar los pagos posteriores a la suscripción de la presente acta, por concepto de pago de seguridad social del último mes de ejecución en los porcentajes, valores y fechas establecidas por la ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor a realizar dicha verificación.
7) Que se deja constancia a la fecha está en trámite de pago la cuenta No. 3, correspondiente al periodo comprendido entre el quince (15) de julio de 2024 al catorce (14) de agosto de 2024.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Que, después que se cumpla el numeral 9, las partes terminan de común acuerdo el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **N°. 000330 DE 2024** con **ID en SECOP CO1.PCCNTR. 6322612**, quedando así el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRATO
Valor inicial del contrato		$21.000.000,00
Valor adicional del contrato		$,00
Valor bruto pagado al contratista	$14.000.000,00	
Valor a pagar al contratista	$7.000.000,00	
Valor a liberar a favor del AMB	$0,00	
SUMAS IGUALES	**$21.000.000,00**	**$21.000.000,00**

CLAUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el quince (15) de julio de 2024 al catorce (14) de agosto de 2024, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) MONEDA CORRIENTE,** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLAUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **N°. 000330 DE 2024** con **ID en SECOP CO1.PCCNTR. 6322612.**

CLAUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N.º 24-00492 del catorce (14) de Mayo de 2024; no hay saldo a reversar.

CLAUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLAUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja

constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLAUSULA SEPTIMA La presente acta de terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los (26) días del mes de septiembre.

POR EL ÁREA

JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
BERTEL- Secretario General- AMB
Supervisor(a) del Contrato

EL CONTRATISTA

C.C. 1098605356 de Bucaramanga.

JOHANA CHAVES GARCIA
C.C. N°. 1.098.605.356
Contratista

Proyecto: Mariana Mesa Duarte- Judicante SG- AMB
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Villarreal Mesa - Profesional Especializado AMB